

Machala, 15 de julio del 2015

Señor Ingeniero
Byron Humberto Ugarte Rojas
GERENTE GENERAL OBISEV S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías nos permitimos comunicar a usted que: Yo, **ING. MAURICIO RODRIGO VINTIMILLA ORTEGA**, he procedido a ceder y transferir CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor del **ING. JORGE PATRICIO ÑIGUEZ PESANTEZ**, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO V/TOTAL	TITULO	ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN
ING. JORGE PATRICIO ÑIGUEZ PESANTEZ		400	\$1,00	\$ 400,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

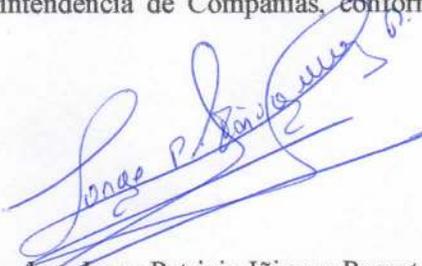
La cónyuge del Cedente María Fernanda Arroyo Chacón., suscribe el titulo adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores Ing. Mauricio Rodrigo Vintimilla Ortega y María Fernanda Arroyo Chacón son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía OBISEV S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Ing. Mauricio Rodrigo Vintimilla Ortega
C.C. No 070398127-4
CEDENTE


Ing. Jorge Patricio Ñiguez Pesantez
C.I 091266092-5
CESIONARIO


Sra. María Fernanda Arroyo Chacón
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070381611-6

Machala, 15 de julio del 2015

Señor Ingeniero
Byron Humberto Ugarte Rojas
GERENTE GENERAL OBISEV S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, **ING. DULIS JAVIER VALAREZO VICENTE**, he procedido a ceder y transferir CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor del **ING FRANCO VINICIO SAMANIEGO MATUTE**, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO V/TOTAL	TITULO	ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN
ING. FRANCO VINICIO SAMANIEGO MATUTE		400	\$1,00	\$ 400,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente Silvia Inés Asanza Ordoñez., suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

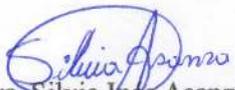
Los señores Ing. Dulis Javier Valarezo Vicente y Silvia Asanza Ordoñez son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía OBISEV S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Ing. Dulis Javier Valarezo Vicente
C.C. No 070266407-9
CEDENTE


Ing. Franco Vinicio Samaniego Matute
C. I 070227299-8
CESIONARIO


Sra. Silvia Inés Asanza Ordoñez
CÓNYUGE - CEDENTE
C.C. No. 070396261-3